

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LP-CESPT-006-2025	FOLIO OM: DNPA-LP-11042025-CESPT-001
SERVICIO DE GARANTÍA Y PROCESAMIENTO DE PAGO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA	

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de junta de aclaraciones celebrado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, referente a la Licitación Pública Regional número LP-CESPT-006-2025, correspondiente al Servicio de Garantía y Procesamiento de Pago para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

En la ciudad de Tijuana, Baja California siendo las **14:45 horas** del día 20 de mayo de 2025, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo la junta de aclaraciones en relación con la licitación de servicios cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación, se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Bienes y Servicios de este Organismo, con la intervención del **Mtro. José Eduardo Urquidez García**, Jefe del Departamento de Bienes y Servicios, en su calidad de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, cargo que acredita mediante oficio número **A202522776**, las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la presente acta, con objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las Proposiciones de la Licitación en cuestión, y que forma parte integrante de la misma, lo que a continuación se indica:

Nota Aclaratoria No. 1

Se modifica el numeral 3.6 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

3.6.- Presentación de las proposiciones

Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, en la Coordinación de Licitaciones por Adquisiciones, ubicado en planta baja del edificio en Boulevard Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre, C.P. 22430, Tijuana, Baja California, a fin de que sean selladas de recibido por personal de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, a más tardar a las **10:59 horas del día 27 de mayo de 2025**, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora.

No será motivo de descalificación el no acudir al acto de presentación y apertura de propuestas, por lo cual los licitantes interesados podrán hacer entrega de su propuesta con antelación al acto, sin embargo, se someterá a las determinaciones relativas a su propuesta en caso de que se detecten inconsistencias o documentación incompleta.

Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

Nota Aclaratoria No. 2

Se modifica el numeral 3.6 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

3.10.2 Penas convencionales

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para el caso de incumplimiento al contrato, por lo que en caso de que el prestador de servicios incumpla con los plazos de prestación de servicios pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del 1% (uno por ciento) del pago correspondiente, por cada día natural de retraso del servicio no prestado. Dicha pena se le descontará al prestador de servicios de las liquidaciones que deban hacerse.

“La CESPT” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de prestación del servicio del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el pago que corresponde.

Fórmula:

$$Pc(1\%) \times Pqc \times Nda = Pca$$

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Donde:

Pqc: Pago que corresponda

Nda: Número de días de atraso

Pca: Pena convencional aplicable

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, se desprende lo siguiente:

Licitante: SANTANDER

En atención al punto número 4 del numeral 1 del Anexo Técnico, del concepto de "Contracargo" descrito, el licitante solicita aclarar si se refiere a "Liquidación y Fondeo".

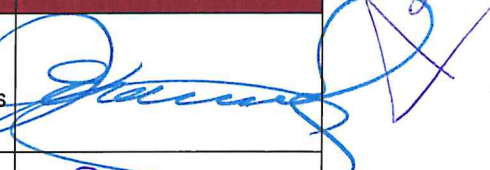
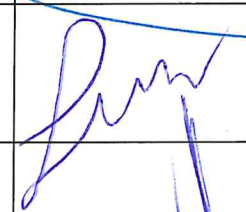
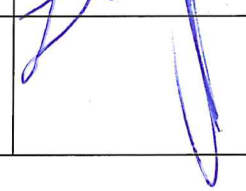
Respuesta: Es correcta su apreciación.

Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas el día 27 de mayo de 2025 a las 11:00 horas en esta misma sala de juntas, quedando debidamente notificados los presentes, para los efectos legales correspondientes.

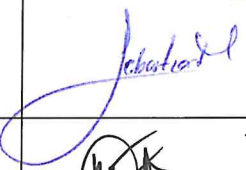
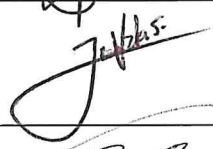
Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No existiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:40 horas se da por terminado el presente acto, firmando para constancia los servidores públicos y representantes de las empresas asistentes. Así lo resuelve el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California. CONSTE.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que surtan los efectos legales que les son inherentes.

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO, RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS
1.	MTRO. JOSÉ EDUARDO URQUÍDEZ GARCÍA Jefe del Departamento de Bienes y Servicios de CESPT En su calidad de PRESIDENTE del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California.	
2.	C. LUIS GERMAN REYNOSA DÍAZ Coordinador de Licitaciones por Adquisiciones de CESPT. En su calidad de Vocal del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California.	
3.	C.P. JESÚS CORTEZ PEÑA Jefe del Departamento de Recursos Financieros de CESPT. En su calidad de Vocal del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California.	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

4.	LIC. BRANDON ALEXIS CARDONA TORRES Representante de la Unidad Jurídica de CESPT. En su calidad de Asesor del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California.	
5.	LEM. SEBASTIAN MAGAÑA MARTÍNEZ Representante de la Coordinación de Licitaciones por Adquisiciones de CESPT.	
6.	C. MARIA MAGDALENA BAÑUELOS F. Representante de BBVA.	
7.	C. LEONARDO VALENZUELA SALCIDO Representante de BANORTE.	
8.	C. JUAN JOSE LUNA MORALES Representante de SANTANDER.	